



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP

NOTA INFORMATIVA

notacefp/016/2010
mayo 18 de 2010

Recaudación Federal Participable y Participaciones al mes de marzo de 2010

Introducción

Al mes de febrero de 2010 el Indicador Global de la Economía (IGAE) reportó que la actividad económica mexicana creció 3.4% respecto del mismo periodo de 2009¹. Por su parte, el precio del barril de petróleo presentó niveles por encima del precio fiscal². Por estas causas se registraron mayores ingresos públicos con el consecuente efecto positivo en los recursos federales transferidos a las entidades federativas, esto es, el gasto federalizado. Éste se determina con base en los ingresos del gobierno federal, en su mayor parte mediante el mecanismo de la Recaudación Federal Participable³ (RFP).

1. Recaudación Federal Participable

La RFP para el cálculo de las Participaciones al mes de marzo de 2010 fue mayor a la estimada al inicio del ejercicio fiscal⁴ en un monto de 30 mil 754.7 millones de pesos lo que significa una recaudación adicional de 7.2% y con respecto del mismo periodo de 2009, un crecimiento del 15.1% en términos reales (cuadro 1). Esto se debió principalmente, a una mayor captación del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (17 mil 112.0 millones de pesos), del Impuesto sobre la Renta (9 mil 157.0 millones de pesos) y del Impuesto al Valor Agregado (8 mil 158.9 millones de pesos). Sin embargo, se presentaron mermas importantes por concepto de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (9 mil 146.4 millones de pesos) y del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (3 mil 184.4 millones de pesos). Este último impuesto es importante porque es totalmente participable por lo que la reducción afecta directamente a las entidades federativas.

2. Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales (Ramo 28)

La actividad económica determina la recaudación de impuestos del gobierno federal y debido a que la RFP sirve de base para calcular los fondos e incentivos del Ramo 28, su aumento beneficia a las haciendas locales. Las entidades federativas recibieron 7.5% adicional respecto de las participaciones inicialmente estimadas, esto es, 8 mil 418.7 millones de pesos más (cuadro 5). Respecto del mismo periodo de 2009, las participaciones fueron superiores en 21 mil 410.1 millones de pesos (21.7% adicional, ver cuadro 6).

De los distintos fondos e incentivos del Ramo 28, el Fondo General de Participaciones fue el que concentró el mayor incremento con 11 mil 171.4 millones de pesos; seguido del Fondo de Fomento Municipal que reportó un aumento de 381.6 millones de pesos (cuadro 4). Sin embargo, disminuyeron considerablemente los ingresos en la Tenencia en 3 mil 180.3 millones de pesos.

La entidad federativa que recibió mayores cantidades de recursos respecto a lo presupuestado, fue el Distrito Federal con 904.1 millones de pesos seguido del Estado de México con 873.6 millones de pesos. Sin embargo, las entidad que presentó un mayor crecimiento respecto de lo estimado en el presupuesto fue Guerrero, que obtuvo recursos 17.2% superiores respecto a la estimación original. Por su parte, Querétaro presentó el menor crecimiento con recursos inferiores en 0.8% (cuadro 5).

Debe tomarse en cuenta que las estimaciones originales del Ramo 28⁵ (ver cuadro 2), se hicieron con base en la RFP estimada al comienzo del ejercicio fiscal bajo los supuestos de

¹ Esto se debió principalmente a un crecimiento a tasa anual en el bimestre enero-febrero de la oferta real de servicio (2.3%) y de actividad industrial de 3.9% en los sectores: manufacturero (8.4%), construcción (5.0%), electricidad, agua y suministro de gas (2.1%) y minería (1.7%).

² Por su parte, el precio promedio de mercado del barril de petróleo de la mezcla mexicana entre diciembre de 2009 y febrero de 2010 se ubicó en promedio en 70.43 dólares por barril y para el periodo enero-febrero de 2010 fue de 70.75 dólares por barril, en tanto el precio fiscal estimado para el ejercicio fiscal 2010 fue de 59.00 dólares por barril.

³ La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades y los municipios. Ésta se constituye del total de recaudación de impuestos, el 83.28% del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (DOH), el 83.28 % del Derecho Especial sobre Hidrocarburos

(DEH), el 0.0145 del DOH para municipios, el 0.6% del DOH para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos y el Derecho de Minería.

⁴ Para el cálculo de las participaciones de marzo de 2010 se toman, de manera preliminar, las cifras de enero de 2010.

⁵ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2010, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.

⁶ A diferencia del Ramo 28, el Ramo 33 (Aportaciones Federales) es gasto programable, por lo que se garantiza a las entidades federativas, los montos que van a recibir y por tanto no dependen de la actividad económica.

un crecimiento de la economía del 3.0% y un precio promedio anual del barril de la mezcla mexicana de petróleo de 59 dólares. Al ser dicho ramo parte del gasto no programable⁶, está sujeto a la RFP efectivamente recaudada, por lo que la

diferencia entre lo pagado y lo estimado originalmente se debe a la diferencia entre el desempeño estimado inicialmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el desempeño real observado de la economía.

Cuadro 1
Recaudación Federal Participable para el cálculo de las Participaciones al mes de marzo de 2010

(millones de pesos)

Concepto	2010						Var. % real 2009-2010 (c)/(a)
	Observado (a)	Programado (b)	Observado (c)	Estructura % Observado	Diferencia (c)-(b)	Observado/P rogramado (c)/(b)	
Total	381,865.8	429,726.7	460,481.4	100.0	30,754.7	107.2	15.1
No petroleros	313,171.2	332,244.4	353,733.8	76.8	21,489.4	106.5	7.8
ISR	146,550.9	158,849.0	168,006.0	36.5	9,157.0	105.8	9.4
IETU	14,484.4	11,813.8	13,509.5	2.9	1,695.7	114.4	-11.0
IVA	102,160.4	121,583.7	129,742.6	28.2	8,158.9	106.7	21.2
IEPS	13,724.6	12,537.8	16,207.6	3.5	3,669.8	129.3	12.7
Tabacos labrados	7,818.7	6,250.6	9,705.0	2.1	3,454.4	155.3	18.5
Bebidas alcohólicas	1,504.9	1,626.0	1,553.7	0.3	-72.3	95.6	-1.4
Cerveza	4,401.0	4,661.2	4,622.5	1.0	-38.7	99.2	0.3
Telecomunicaciones	n.a.	0.0	326.4	0.1	326.4	n.a.	n.a.
Impuestos al comercio exterior	8,057.7	7,019.5	6,352.4	1.4	-667.1	90.5	-24.7
Importación	8,057.7	7,019.5	6,352.4	1.4	-667.1	90.5	-24.7
Exportación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
ISAN ¹	1,582.8	1,148.9	1,704.3	0.4	555.4	148.3	2.8
Tenencia	13,186.4	13,788.7	10,611.6	2.3	-3,177.1	77.0	-23.2
Impuesto federal	17.2	10.9	14.2	0.0	3.3	130.3	-21.2
Impuesto estatal ²	13,169.2	13,777.8	10,597.4	2.3	-3,180.4	76.9	-23.2
IDE ³	10,879.2	1,663.6	2,705.1	0.6	1,041.5	162.6	-76.3
Recargos y actualizaciones	3,678.5	2,974.0	4,699.3	1.0	1,725.3	158.0	22.0
Otros ⁴	-1,364.0	-34.2	-686.5	-0.1	-652.3	2,007.3	-52.0
Derecho a la minería	230.3	899.5	881.9	0.2	-17.6	98.0	265.6
Petroleros	68,694.6	97,482.3	106,747.7	23.2	9,265.4	109.5	48.3
IEPS gasolinas	1,105.5	-6,448.1	-15,594.5	-3.4	-9,146.4	241.8	1,446.6
Artículo 2-A fracción I	-2,436.4	-12,157.6	-20,999.2	-4.6	-8,841.6	172.7	722.8
Artículo 2-A fracción II	3,541.9	5,709.5	5,404.7	1.2	-304.8	94.7	45.7
Impuestos a los rendimientos petroleros	1,363.6	340.9	221.6	0.0	-119.3	65.0	-84.5
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	63,231.7	100,769.6	117,881.6	25.6	17,112.0	117.0	78.0
Derecho especial sobre hidrocarburos ⁵	1,475.9	552.9	1,318.7	0.3	765.8	238.5	-14.7
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	22.8	0.0	22.8	n.a.	n.a.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios ⁶	1,096.9	1,748.2	2,045.1	0.4	296.9	117.0	78.0
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios ^{5, 6}	25.7	9.6	22.9	0.0	13.3	238.5	-15.0
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios ⁶	n.a.	0.0	0.4	0.0	0.4	n.a.	n.a.
Fondo de extracción sobre hidrocarburos	395.2	509.2	829.1	0.2	319.9	162.8	100.3

n.a.: No aplica.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-marzo (lo que implica que se refiere a la recaudación de diciembre de 2009, y enero-febrero de 2010), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

¹ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

² Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

³ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las Instituciones Financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del Impuesto sobre la Renta.

⁴ Fracción IV del artículo 1º de la Ley de Ingresos: Contribuciones no Comprendidas en las fracciones precedentes causados en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o de pago.

⁵ Para 2009, para enero y febrero de 2010 corresponde al Derecho especial de hidrocarburos para campos en el Paleocanal de Chicontepec.

⁶ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos y por el el Derecho Especial sobre Hidrocarburos y el Derecho Adicional sobre Hidrocarburos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 2
Calendario: Participaciones estimadas de las Entidades Federativas, acumuladas al mes de marzo de 2010

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización Hidrocarburos	Fondo de Extracción de Diesel y Gasolina ¹	0.136% de la RFP	Derecho sobre Exportación de Petróleo	Aicional sobre Exportación de Petróleo	Tenencia ISAN ²	Incentivos Económicos	Total
		(Millones de pesos)									
Aguascalientes	853.7	111.6	20.2	39.6	n.a.	53.6	n.a.	14.0	18.0	39.4	1,150.0
Baja California	2,194.3	54.2	76.7	98.8	n.a.	179.1	20.8	n.a.	316.8	37.7	205.8
Baja California Sur	522.7	30.2	17.7	24.5	n.a.	43.7	0.1	n.a.	62.7	8.2	45.0
Campeche	726.5	49.3	13.2	34.6	354.2	40.3	1.6	41.8	96.1	7.6	19.7
Coahuila	1,860.7	61.2	54.6	84.9	n.a.	144.4	12.6	n.a.	400.2	49.8	112.7
Colima	532.7	60.4	9.7	25.2	n.a.	33.9	12.8	n.a.	82.5	9.1	29.8
Chiapas	3,366.4	67.6	36.0	155.5	46.0	252.4	0.8	n.a.	206.1	23.6	49.1
Chihuahua	2,232.6	78.9	88.1	98.4	n.a.	203.8	20.7	n.a.	413.9	55.8	139.0
Distrito Federal	9,140.5	545.3	201.5	420.8	n.a.	322.3	n.a.	n.a.	3,600.6	361.4	166.3
Durango	1,010.1	96.4	30.1	45.2	n.a.	67.3	n.a.	n.a.	136.2	11.7	35.8
Guanajuato	3,058.9	129.0	65.2	141.7	n.a.	198.9	n.a.	n.a.	512.0	55.9	107.1
Guerrero	1,782.6	53.5	34.7	76.7	n.a.	188.9	0.5	n.a.	15.5	14.5	37.9
Hidalgo	1,425.6	222.5	21.6	62.3	n.a.	107.6	n.a.	n.a.	156.2	15.2	27.2
Jalisco	4,978.4	142.8	137.3	227.0	n.a.	356.3	n.a.	n.a.	1,206.2	133.2	171.1
Méjico	10,056.2	200.2	155.7	441.5	n.a.	601.3	n.a.	n.a.	1,293.9	174.1	164.3
Michoacán	2,280.2	218.4	63.8	98.7	n.a.	243.4	18.2	n.a.	361.3	42.8	47.5
Morelos	1,116.4	93.1	21.9	51.3	n.a.	58.0	n.a.	n.a.	143.2	19.2	24.2
Nayarit	731.7	86.0	16.0	33.6	n.a.	127.1	n.a.	n.a.	75.8	6.5	30.4
Nuevo León	3,598.9	72.6	146.7	164.1	n.a.	284.6	9.0	n.a.	1,215.7	129.7	93.0
Oaxaca	1,947.8	237.7	30.3	85.7	n.a.	215.3	0.7	n.a.	129.7	17.5	24.2
Puebla	3,228.4	210.7	61.6	143.1	n.a.	260.2	n.a.	n.a.	495.7	67.8	76.5
Querétaro	1,282.3	110.2	21.7	58.8	n.a.	105.5	n.a.	n.a.	249.2	22.8	53.9
Quintana Roo	915.2	70.0	47.2	41.4	n.a.	68.7	2.6	n.a.	189.9	33.3	111.3
San Luis Potosí	1,476.3	111.2	30.2	64.3	n.a.	108.0	n.a.	n.a.	241.6	26.0	37.1
Sinaloa	1,872.3	55.5	59.5	150.7	n.a.	177.7	1.3	n.a.	303.9	45.0	79.4
Sonora	1,890.8	45.9	66.7	613.9	n.a.	168.5	27.9	n.a.	317.4	40.3	115.8
Tabasco	2,812.7	105.8	32.7	395.2	182.7	137.7	n.a.	5.7	219.6	25.0	23.6
Tamaulipas	2,168.2	109.0	55.2	97.5	76.0	208.9	384.7	1.0	376.1	66.4	63.3
Tlaxcala	777.4	77.6	5.4	35.8	n.a.	146.1	n.a.	n.a.	52.2	5.3	15.2
Veracruz	4,762.4	167.4	76.0	208.5	75.5	359.2	26.8	6.2	562.1	59.1	83.3
Yucatán	1,223.4	153.7	37.8	54.7	n.a.	71.4	3.3	n.a.	236.1	19.8	32.5
Zacatecas	924.9	174.7	18.6	42.6	n.a.	175.1	n.a.	n.a.	95.7	6.5	56.5
Total	76,751.3	4,002.5	1,753.4	4,316.9	734.4	5,709.5	544.3	54.7	13,777.8	1,603.7	2,318.0
											111,571.5

¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.

² Incluye solo el Fondo de Compensación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 3

Participaciones pagadas de las Entidades Federativas, acumuladas al mes de marzo de 2010

(Millones de pesos)^p

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS sobre Ventas de Diesel y Gasolina ¹	0.136% de la RFP	Derecho sobre Exportación de Petróleo	ISAN ²	Incentivos Económicos	Total
Aguascalientes	975.9	120.3	23.8	41.1	n.a.	52.8	n.a.	5.5	16.5	29.3	1,265.2
Baja California	2,518.2	61.3	84.0	102.0	n.a.	164.4	22.7	n.a.	342.6	37.3	1,404.4
Baja California Sur	595.7	32.8	19.5	24.9	n.a.	39.6	0.1	n.a.	63.3	8.5	28.9
Campeche	825.6	53.5	12.7	35.3	395.3	28.1	1.8	46.9	8.0	9.9	313.3
Coahuila	2,131.6	68.0	57.9	88.9	n.a.	127.0	13.7	n.a.	312.6	76.6	32.7
Colima	606.3	65.0	11.3	25.7	n.a.	39.9	14.1	n.a.	5.8	10.1	2,926.4
Chiapas	3,842.4	77.3	34.7	160.1	51.5	252.6	0.9	n.a.	40.3	30.0	2,926.4
Chihuahua	2,561.3	87.4	95.3	102.0	n.a.	191.6	22.6	n.a.	261.4	51.3	4,531.9
Distrito Federal	10,424.2	590.2	253.2	429.3	n.a.	323.8	n.a.	n.a.	3,204.7	331.4	3,450.6
Durango	1,156.4	104.5	31.1	47.1	n.a.	74.0	n.a.	n.a.	94.1	9.4	106.1
Guanajuato	3,514.4	142.9	73.7	154.3	n.a.	204.7	n.a.	n.a.	418.1	55.8	15,662.9
Guerrero	2,048.8	60.2	36.4	79.2	n.a.	183.1	0.6	n.a.	110.2	17.3	4,531.9
Hidalgo	1,639.6	239.9	23.9	65.1	n.a.	104.1	n.a.	n.a.	105.5	16.5	30.5
Jalisco	5,703.0	159.5	165.9	238.2	n.a.	343.3	n.a.	n.a.	964.5	137.0	2,225.1
Méjico	11,575.5	231.5	191.5	461.5	n.a.	580.0	n.a.	n.a.	521.5	203.3	190.8
Michoacán	2,6719.9	237.1	73.0	102.8	n.a.	232.2	19.9	n.a.	285.5	43.9	1,541.9
Morelos	1,278.7	101.1	24.5	53.8	n.a.	62.1	n.a.	n.a.	98.2	20.5	2,584.0
Nayarit	835.3	92.7	17.4	34.5	n.a.	115.1	n.a.	n.a.	37.7	7.8	1,668.8
Nuevo León	4,115.7	82.2	162.8	168.6	n.a.	265.0	2.9	n.a.	908.2	103.5	1,176.9
Oaxaca	2,239.3	257.3	29.0	90.2	n.a.	206.2	0.8	n.a.	88.6	23.7	3,669.3
Puebla	3,718.0	230.8	70.2	152.2	n.a.	252.0	n.a.	n.a.	507.9	73.2	2,964.5
Querétaro	1,468.0	119.4	24.4	60.9	n.a.	96.4	n.a.	n.a.	33.7	33.0	5,079.2
Quintana Roo	1,051.7	76.1	47.0	42.8	n.a.	69.6	2.8	n.a.	208.6	44.5	1,889.0
San Luis Potosí	1,695.1	121.1	32.8	66.2	n.a.	101.2	n.a.	n.a.	303.4	26.0	1,653.1
Sinaloa	2,142.9	62.0	59.9	165.2	n.a.	156.6	1.4	n.a.	249.3	57.4	2,383.0
Sonora	2,159.4	51.6	73.4	624.6	n.a.	151.9	30.5	n.a.	313.0	47.7	2,960.9
Tabasco	3,177.8	115.0	31.0	396.4	n.a.	216.6	132.1	n.a.	5.2	197.7	111.2
Tamaulipas	2,486.1	119.6	57.5	101.2	86.5	143.8	421.4	0.8	280.9	77.8	1,216.1
Tlaxcala	889.5	84.0	6.0	37.1	n.a.	143.4	n.a.	n.a.	39.2	5.4	84.3
Veracruz	5,464.5	185.9	79.0	215.8	79.2	323.8	29.4	12.6	401.8	69.7	6,946.0
Yucatán	1,403.5	166.1	39.2	56.8	n.a.	70.1	3.6	n.a.	85.1	21.9	1,885.2
Zacatecas	1,058.4	187.8	20.9	45.0	n.a.	173.9	n.a.	n.a.	100.6	6.4	1,645.7
Total	87,922.7	4,383.9	1,962.5	4,468.9	829.1	5,404.7	589.2	65.6	10,597.4	1,704.3	2,062.0
											119,990.2

^p Cifras preliminares.¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.² Incluye solo el Fondo de Compensación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 4
Diferencia absoluta entre las Participaciones Pagadas menos las Estimadas para las Entidades Federativas, acumuladas al mes de marzo de 2010

Concepto	Fondo General de Participaciones ¹	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Fondo de Fiscalización	Extracción de Hidrocarburos	IEPS sobre Gasolina ¹	Ventas de Diesel y Gasolina ¹	0.136% de la RFP	Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	ISAN ²	Incentivos Económicos	Total
		(Millones de pesos) ³	(Millones de pesos) ³	(Millones de pesos) ³	(Millones de pesos) ³	(Millones de pesos) ³	(Millones de pesos) ³					
Aguascalientes	122.2	8.7	3.6	1.5	n.a.	-0.8	n.a.	-8.5	-1.5	-10.1	-115.2	115.2
Baja California	323.9	7.1	7.3	3.2	n.a.	-14.7	1.9	n.a.	25.8	-0.4	-65.4	288.8
Baja California Sur	73.0	2.6	1.8	0.4	n.a.	-4.1	0.0	n.a.	0.6	0.3	-16.1	58.6
Campeche	99.1	4.2	-0.5	0.7	41.1	-12.2	0.2	5.1	-88.1	2.3	13.0	64.8
Coahuila	270.9	6.8	3.3	4.0	n.a.	-17.4	1.1	n.a.	-87.6	26.8	-62.6	145.2
Colima	73.6	4.6	1.6	0.5	n.a.	6.0	1.3	n.a.	-76.7	1.0	-9.4	2.4
Chiapas	476.0	9.7	-1.3	4.6	5.5	0.2	0.1	n.a.	-165.8	6.4	-6.9	328.3
Chihuahua	328.7	8.5	7.2	3.6	n.a.	-12.2	1.9	n.a.	-152.5	-4.5	-61.3	119.4
Distrito Federal	1,283.7	44.9	51.7	8.5	n.a.	1.5	n.a.	n.a.	-395.9	-30.0	-60.2	904.1
Durango	146.3	8.1	1.0	1.9	n.a.	6.7	n.a.	n.a.	-42.1	-2.3	-10.4	109.2
Guanajuato	455.5	13.9	8.5	12.6	n.a.	5.8	n.a.	n.a.	-93.9	-0.1	-34.3	368.0
Guerrero	266.2	6.7	1.7	2.5	n.a.	-5.8	0.1	n.a.	94.7	2.8	10.3	379.3
Hidalgo	214.0	17.4	2.3	2.8	n.a.	-3.5	n.a.	n.a.	-50.7	1.3	3.3	187.0
Jalisco	724.6	16.7	28.6	11.2	n.a.	-13.0	n.a.	n.a.	-241.7	3.8	19.7	549.9
Méjico	1,519.3	31.3	35.8	20.0	n.a.	-21.3	n.a.	n.a.	-772.4	29.2	31.7	873.6
Michoacán	339.7	18.7	9.2	4.1	n.a.	-11.2	1.7	n.a.	-75.8	1.1	7.6	295.1
Morelos	162.3	8.0	2.6	2.5	n.a.	4.1	n.a.	n.a.	-45.0	1.3	5.6	141.4
Nayarit	103.6	6.7	1.4	0.9	n.a.	-12.0	n.a.	n.a.	-38.1	1.3	5.9	69.8
Nuevo León	516.8	9.6	16.1	4.5	n.a.	-19.6	-6.1	n.a.	-307.5	-26.2	11.8	199.4
Oaxaca	291.5	19.6	-1.3	4.5	n.a.	-9.1	0.1	n.a.	-41.1	6.2	5.2	275.6
Puebla	489.6	20.1	8.6	9.1	n.a.	-8.2	n.a.	n.a.	12.2	5.4	-1.6	535.0
Querétaro	185.7	9.2	2.7	2.1	n.a.	-9.1	n.a.	n.a.	-215.5	10.2	-0.6	-15.3
Quintana Roo	136.5	6.1	-0.2	1.4	n.a.	0.9	0.2	n.a.	18.7	11.2	-1.3	173.5
San Luis Potosí	218.8	9.9	2.6	1.9	n.a.	-6.8	n.a.	n.a.	61.8	0.0	0.0	288.2
Sinaloa	270.6	6.5	0.4	14.5	n.a.	-21.1	0.1	n.a.	-54.6	12.4	-13.3	215.4
Sonora	268.6	5.7	6.7	10.7	n.a.	-16.6	2.6	n.a.	-4.4	7.4	-4.6	276.2
Tabasco	365.1	9.2	-1.7	1.2	33.9	5.6	n.a.	-0.5	-21.9	6.1	2.4	388.3
Tamaulipas	317.9	10.6	2.3	3.7	10.5	-65.1	36.7	-0.2	-95.2	11.4	-13.9	218.7
Tlaxcala	112.1	6.4	0.6	1.3	n.a.	-2.7	n.a.	n.a.	-13.0	0.1	-3.6	101.2
Veracruz	702.1	18.5	3.0	7.3	3.7	-35.4	2.6	6.4	-160.3	10.6	1.0	559.4
Yucatán	180.1	12.4	1.4	2.1	n.a.	-1.3	0.3	n.a.	-151.0	2.1	6.4	52.4
Zacatecas	133.5	13.1	2.3	2.4	n.a.	-1.2	n.a.	n.a.	4.9	-0.1	-3.8	151.1
Total	11,171.4	381.6	209.5	151.9	94.7	-305.1	44.9	10.8	-3,180.3	95.7	-255.6	8,419.5

³ Cifras preliminares.

¹ Incluye Resarcimiento del 80% de la recaudación de Bases Especiales de Tributación (BET) de 1989.

² Incluye solo el Fondo de Compensación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 5

Participaciones estimadas y pagadas a enero-marzo de 2010
 (Millones de pesos)

Entidad	Estimado anual en LIF 2010	Enero-marzo			Porcentaje de variación pagadas/ estimadas	Avance % respecto a la estimación de LIF 2010
		Estimadas (a)	Pagadas (b)	Diferencia (b-a)		
Total	441,579.2	111,571.5	119,990.3	8,418.8	7.5	27.2
Aguascalientes	4,887.2	1,150.0	1,265.2	115.2	10.0	25.9
Baja California	12,751.2	3,184.1	3,472.8	288.7	9.1	27.2
Baja California Sur	3,047.9	754.7	813.3	58.6	7.8	26.7
Campeche	5,526.4	1,385.0	1,449.7	64.7	4.7	26.2
Coahuila	10,845.2	2,781.2	2,926.4	145.2	5.2	27.0
Colima	3,176.4	796.2	798.5	2.3	0.3	25.1
Chiapas	17,526.4	4,203.7	4,531.9	328.2	7.8	25.9
Chihuahua	13,135.0	3,331.2	3,450.6	119.4	3.6	26.3
Distrito Federal	53,403.3	14,758.8	15,662.9	904.1	6.1	29.3
Durango	5,783.3	1,432.8	1,541.9	109.1	7.6	26.7
Guanajuato	17,114.9	4,268.7	4,636.5	367.8	8.6	27.1
Guerrero	9,439.5	2,204.7	2,584.0	379.3	17.2	27.4
Hidalgo	8,332.5	2,038.1	2,225.1	187.0	9.2	26.7
Jalisco	28,346.7	7,352.3	7,902.1	549.8	7.5	27.9
México	52,927.0	13,087.2	13,960.8	873.6	6.7	26.4
Michoacán	13,497.6	3,374.3	3,669.3	295.0	8.7	27.2
Morelos	6,189.9	1,527.3	1,668.8	141.5	9.3	27.0
Nayarit	4,527.0	1,107.0	1,176.9	69.9	6.3	26.0
Nuevo León	21,169.1	5,714.3	5,913.7	199.4	3.5	27.9
Oaxaca	11,227.4	2,688.9	2,964.5	275.6	10.3	26.4
Puebla	18,253.7	4,544.2	5,079.2	535.0	11.8	27.8
Querétaro	7,490.5	1,904.4	1,889.0	-15.4	-0.8	25.2
Quintana Roo	5,783.9	1,479.6	1,653.1	173.5	11.7	28.6
San Luis Potosí	8,330.1	2,094.7	2,383.0	288.3	13.8	28.6
Sinaloa	11,187.1	2,745.4	2,960.9	215.5	7.8	26.5
Sonora	13,241.1	3,287.1	3,563.4	276.3	8.4	26.9
Tabasco	16,160.5	3,940.6	4,328.9	388.3	9.9	26.8
Tamaulipas	14,355.0	3,606.3	3,824.9	218.6	6.1	26.6
Tlaxcala	4,642.8	1,115.0	1,216.1	101.1	9.1	26.2
Veracruz	25,919.2	6,386.6	6,946.0	559.4	8.8	26.8
Yucatán	7,220.9	1,832.8	1,885.2	52.4	2.9	26.1
Zacatecas	6,140.5	1,494.6	1,645.7	151.1	10.1	26.8

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal , el Calendario de Ingresos estimados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009 e Informe mensual al relativo al pago de Participaciones a Entidades Federativas, marzo de 2010, SHCP.

Cuadro 6
Participaciones pagadas a las Entidades Federativas, enero-marzo 2010
(Millones de pesos)¹

Concepto	Aprobado anual 2010 ²	Enero-marzo						Avance pagado respecto a anual aprobado (%)	
		Pagado 2009 ³	Aprobado 2010 ²	Pagado 2010 ³	Diferencia pagado 2010-pagado 2009	Variación porcentual pagado 2010-pagado 2009 (%)	Diferencia pagado 2010-aprobado 2010	Variación porcentual pagado 2010-aprobado 2010 (%)	
Total	441,579.2	98,580.1	111,571.5	119,990.2	21,410.1	21.7	8,418.7	7.5	27.2
Fondo General de Participaciones	331,489.4	67,578.6	76,751.3	87,922.7	20,344.1	30.1	11,171.4	14.6	26.5
Fondo de Fomento Municipal	16,554.6	3,367.3	4,002.5	4,383.9	1,016.6	30.2	381.4	9.5	26.5
Incentivos Específicos del IEPS	7,175.9	2,021.5	1,753.4	1,962.5	-59.0	-2.9	209.1	11.9	27.3
Fondo de Fiscalización	20,693.3	4,246.9	4,316.9	4,468.9	222.0	5.2	152.0	3.5	21.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,850.3	395.2	734.4	829.1	433.9	109.8	94.7	12.9	29.1
Incentivos del IEPS a la Ventas Final de Diesel y Gasolina	23,780.0	3,541.9	5,709.5	5,404.7	1,862.8	52.6	-304.8	-5.3	22.7
0.136% de la RFP	2,251.4	458.0	544.3	589.2	131.2	28.6	44.9	8.2	26.2
3.17% del Derecho Adicional sobre Exportación de Petróleo	226.3	35.6	54.7	65.6	30.0	84.3	10.9	20.0	29.0
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	21,661.4	13,169.2	13,777.8	10,597.4	-2,571.8	-19.5	-3,180.4	-23.1	48.9
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	5,866.3	1,582.8	1,608.7	1,704.3	121.5	7.7	95.6	5.9	29.1
Otros Incentivos Económicos	9,030.2	2,183.2	2,318.0	2,062.0	-121.2	-5.6	-256.0	-11.0	22.8

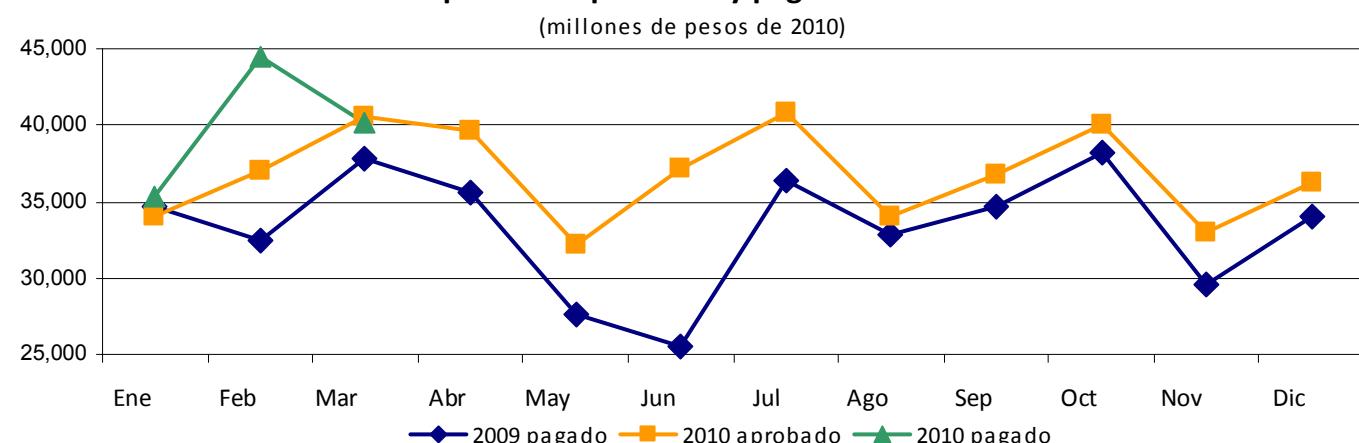
¹Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

²Cifras del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2010, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones y 33 Aportaciones.

³Cifras de los Informes de las Participaciones Mensuales Pagadas de la SHCP de enero -marzo 2009 y 2010.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos de la SHCP.

Participaciones aprobadas y pagadas 2009-2010



Fuentes de Información

Ley de Coordinación Fiscal, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 24 de junio de 2009.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2010, de los recursos correspondientes a

los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 29 de diciembre de 2009.

—, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al primer trimestre de 2010, México, D.F.